

...CRETARIA.- JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral (Tol.), 6 de Septiembre de 2.023. En la fecha se imprimió del correo institucional de este despacho el anterior escrito. Se deja constancia que el proceso en físico fue enviado en calidad de préstamo para ante el H. Tribunal Superior de Ibagué Sala Civil Familia al el día 11-08-23, y aún no ha sido devuelto. Pasa al despacho.

WILLIAM LAMPREA LUGO

SRIO

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral Tolima, seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés
(2023).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia de Decisión No. 03 del Honorable Tribunal Superior de Ibagué en Providencia del pasado veintiocho (28) de agosto del corriente año. Oficiese a esa Corporación con el fin de que se sirvan devolver el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA CHAPARRAL - TOLIMA NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
Chaparral _____	el auto anterior se notifica
por anotación de estado No. _____	
de esta misma fecha.	
Días inhábiles,	
Secretario _____	